



TERMINOS DE REFERENCIA

INVITACION PÚBLICA 16 DE 2014

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL GERENTE DEL PROYECTO “BOLÍVAR VIVE DIGITAL” ENMARcado EN EL CONVENIO No. 546-2013 SUSCRITO ENTRE LA UNAD, FIDUBOGOTÁ S.A Y LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al siguiente proceso de contratación.

BOGOTÁ D.C. MAYO 2014

RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique, antes que nada, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses generales ni específicas para contratar en lo establecido en el Estatuto de Contratación y en el manual de Procesos y procedimientos de Contratación que se encuentran publicados en la página web de la Universidad www.unad.edu.co en el Link de Contratación.
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Tenga en cuenta el presupuesto oficial y valor establecido para esta Invitación Pública.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y, verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que en estos Términos de Referencia se imparten para la elaboración de su propuesta.
7. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:
 - Aparezcan los datos del tomador, que figure su razón social completa, incluyendo la sigla; esto último, siempre y cuando, ésta también figure en el correspondiente certificado de existencia y representación legal.
 - El valor asegurado corresponda al fijado en este documento.
 - La vigencia corresponda a lo estipulado en este documento.
 - El OBJETO y el NÚMERO de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta.
 - Que esté suscrita por el tomador CONTRATISTA AFIANZADO.

Identifique su propuesta, tanto el original como las copias.

Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente Invitación Pública. EN NINGUN CASO LA UNAD RECIBIRA PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.

Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con el personal de LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, antes o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, AUTORIZAN A LA ENTIDAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.

Toda comunicación enviada por los proponentes o adquirientes de este documento deberá ser entregada directamente a la Secretaria General de la UNAD Grupo Jurídico y de Contratación, Calle 14 Sur N° 14-23 piso 5° , dentro del horario comprendido entre las 8:00 A.M. y las 5:00 P.M., Bogotá D.C.

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, CONVENIENCIA, JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

La Ley 996 de 2005 conocida como "Ley de Garantías" en su artículo 33 establece la prohibición de contratación directa durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la fecha en la cual el Presidente de la República sea elegido. El artículo consagra excepciones para los contratos relativos a la defensa y seguridad del Estado, crédito público y los requeridos para atender emergencias y para la reconstrucción de infraestructura afectada por acciones terroristas, desastres naturales o eventos de fuerza mayor. Esta prohibición cubre a todos los entes del Estado, sin importar su régimen jurídico, forma de organización o naturaleza, pertenencia a una u otra rama del poder público o su autonomía.

Por tal razón la Universidad y con el fin de continuar con su misión, visión y políticas institucionales, realiza un presente proceso de contratación pública con el fin de contratar el personal que se requiere con el fin de dar cumplimiento al convenio No. 546, del 01 de Noviembre del 2013, suscrito con FIDUBOGOTÁ S.A y la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, que tiene como objeto Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para impulsar el Ecosistema Digital en el Departamento de Bolívar través de la ejecución del proyecto "Bolívar Vive Digital", para incrementar los niveles de incorporación, adaptación e integración de las TIC en el sector Salud, la UNAD necesita contratar personal con el fin de cumplir con las metas y entregables planteados en el PLAN DE TRABAJO del proyecto en mención, para lo cual se hace necesario contar con un **GERENTE DEL PROYECTO** que se encargue de la administración, gerencia y operación del proyecto sujeto a las disposiciones de la UNAD.

Al presentar esta propuesta la UNAD pretende contribuir al fomento del desarrollo de la Telemedicina en Colombia, como ejecutor, operador y experto en Telemedicina del proyecto Bolívar Vive Digital, facilitando el acceso oportuno y prioritario en la atención en salud de los habitantes de los municipios de MOMPOX, ACHÍ, SIMITÍ, BARRANCO LOBA, ARENAL, RIO VIEJO y CARTAGENA en función de la penetración en Salud de la Escuela de Ciencias de la Salud

Con el fin de dar cumplimiento al convenio No. 546 del 01 de Noviembre del 2013, suscrito con FIDUBOGOTÁ S.A y la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, que tiene como objeto Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para impulsar el Ecosistema Digital en el Departamento de Bolívar través de la ejecución del proyecto "Bolívar Vive Digital", para incrementar los niveles de incorporación, adaptación e integración de las TIC en el sector Salud, la UNAD necesita contratar personal con el fin de cumplir con las metas y entregables planteados en el PLAN DE TRABAJO del proyecto en mención, para lo cual se hace necesario contar con un **GERENTE DEL PROYECTO** que se encargue de la administración operativa del proyecto sujeto a las disposiciones de la UNAD.

Se deben atender a la población de seis (6) municipios del departamento de Bolívar, tanto en los programas de APS como de la atención de especialidades clínicas desde el Centro de Referencia ubicado en la Ciudad de Cartagena

Factibilidad Económica:

La disponibilidad presupuestal está enmarcada en el presupuesto oficial aprobado para el proyecto **Bolívar Vive Digital, para el cual se cuenta con el CDP No. 691** del 09 de Mayo de 2014.

1. INFORMACION GENERAL

ANTECEDENTES

1.1 REGIMEN JURIDICO APLICABLE

La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 047 del 13 de septiembre de 2012 del Consejo Superior universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el estatuto de Contratación y el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.

1.2. OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL GERENTE DEL PROYECTO “BOLÍVAR VIVE DIGITAL” ENMARcado EN EL CONVENIO No. 546-2013 SUSCRITO ENTRE LA UNAD, FIDUBOGOTÁ S.A Y LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.

La presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar.

1.3. ENTIDAD CONTRATANTE.

La entidad contratante es la UNAD. Para efectos de correspondencia y trámites relacionados con la invitación, el domicilio de la UNAD es la Sede José Celestino Mutis, Calle 14 Sur N° 14-23, Torre Administrativa, Quinto Piso, Secretaria General, Grupo Jurídico y de Contratación. Teléfono: 3 443 700. Ext. 1540, 1502 Bogotá D.C. en donde debe presentarse directamente la documentación a la que haya lugar.

La Universidad de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política presume que toda información que allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la Entidad podrá verificar la información suministrada por el oferente.

1.4. CALIDADES DEL OFERENTE.

Podrán ofrecer sus servicios empresas nacionales e internacionales que cumplan los requisitos dispuestos en la ley colombiana.

Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto del proceso y que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PÚBLICA No 16 DE 2014

Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en el último caso señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD.

Los miembros del consorcio y de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

1.5. FINANCIACION

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD.

1.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para esta contratación se estima en la suma de CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS **m/cte. (\$102.300.000.00)**, Este valor incluye todos los impuestos, tasas y retenciones que generen los contratos que lleguen a generarse.

1.6.1- Disponibilidad Presupuestal: La UNAD cuenta con los recursos para respaldar el compromiso que resulte de este proceso con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 691 del 09 de Mayo de 2014.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación del servicio objeto de la presente Invitación. Por lo tanto el Oferente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

1.7 COMPETENCIA PARA CONTRATAR

La competencia para ordenar y dirigir la celebración del presente proceso de Invitación Pública y para la escogencia de los contratistas por parte de la UNAD les corresponde al Gerente Administrativo y Financiero de la UNAD.

1.8 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR

La UNAD No podrá contratar con personas que se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución y las Leyes vigentes.

1.9 RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

Los contratistas responderán por sus actuaciones, abstenciones, hechos y omisiones que sean contrarios a los principios de la contratación y administración pública así como a sus deberes, por lo que responderán civil, penal, fiscal y disciplinariamente. De acuerdo con la acción de repetición responden con su propio patrimonio.

Por virtud de la ley 734 de 2002 la responsabilidad disciplinaria y fiscal se extiende en determinado grado a los particulares que contratan con el Estado.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PÚBLICA No 16 DE 2014

2. CRONOGRAMA DE LA INVITACION PÚBLICA.

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura Invitación	13 Mayo 2014		11:00 am.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co /Contratación
Publicación de Términos de Referencia	13 Mayo 2014		11:00 am.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co /Contratación
Observaciones a los Términos de Referencia	13 Mayo 2014	15 Mayo 2014	De 11:00 am a 5:00 pm .	Grupo Jurídico y Contratación, Secretaria General UNAD, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	16 Mayo 2014		Hasta las 5:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co /Contratación
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	22 Mayo 2014		9:00 a.m.	Secretaria General UNAD, Calle 14 sur No. 14-23 piso 5.
Proceso de evaluación de las ofertas	22 Mayo 2014	23 Mayo 2014	De 12:00 m a 5.00 pm	Comités evaluadores UNAD
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	22 Mayo 2014	23 Mayo 2014	De 12:00 m a 2.00 pm	Comités evaluadores UNAD, informado a los oferentes
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	22 Mayo 2014	23 Abril 2014	De 12:00 m a 5.00 pm	Oferentes participantes
Publicación del informe de evaluación preliminar	26 Mayo 2014		Desde las 8 am	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Contratación
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	26 Mayo 2014	28 Mayo 2014	Desde las 8 am hasta las 5 pm	Grupo Jurídico y de Contratación, Secretaria General UNAD Calle 14 sur No. 14-23, piso 5, (vía mail, fax-personalmente
Respuesta a observaciones	29 Mayo 2014		4:00 pm	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Contratación
Publicación informe de evaluación definitivo	30 Mayo 2014		9:00 am	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Contratación
Adjudicación	30 Mayo 2014		11:00 am	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Contratación

El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web.

2.1 APERTURA INVITACIÓN Y PUBLICACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

En la página web de la UNIVERSIDAD www.unad.edu.co se publicarán los términos de Referencia y la Apertura de la Invitación a partir de la fecha establecida en el cronograma de la invitación

2.2 OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y PUBLICACION DE ADENDAS

Se recibirán observaciones a los términos de Referencia hasta la fecha establecida en el cronograma de la invitación, precluido el anterior término no aceptará, en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias del presente documento.

Solo se recibirán observaciones por escrito o por correo electrónico, las cuales serán recibidas en el Grupo Jurídico y de Contratación de la Secretaria General de la UNAD, ubicado en la Calle 14 sur No. 14 23, piso 5, Tel 3443700 Ext. 1540, 1503 y correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co

La respuesta a las observaciones y/o adendas se realizará conforme al cronograma establecido por la UNIVERSIDAD. Las adendas y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD entrarán a formar parte de los Términos de referencia.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha de cierre de los presentes Términos de Referencia, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitudes de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia las condiciones de los Términos habrán de tomarse como se expidieron originalmente. Contra la negativa a solicitud de modificación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso y serán formuladas y atendidas exclusivamente por escrito.

Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adendo. En todo caso, solo tendrán validez aquellas modificaciones a los términos de referencia que sean incorporadas a éste mediante adendo.

NOTA: Los oferentes que no presenten observaciones, se entiende que conocen y aceptan los Términos de Referencia en su totalidad.

2.3 Respuestas a las observaciones realizadas a los Términos de Referencia

Las respuestas a las observaciones se publicarán en la página web de la UNIVERSIDAD dentro de los plazos establecidos en el cronograma al igual que cualquier Adenda que emita la UNIVERSIDAD y pasarán a formar parte de los Términos de Referencia.

2.4 Recepción de ofertas y Cierre de la Invitación

El día y hora fijado para la recepción de ofertas de la Invitación Pública se levantará un acta con la relación sucinta de los datos de las propuestas, que indique el nombre del proponente, valor de la oferta y garantía de seriedad. Esta acta será suscrita por los participantes y funcionarios que en ella intervengan.

Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora señaladas en los Términos de Referencia no podrán ser consideradas. La fecha de recepción de ofertas puede ser modificada por adendo.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PÚBLICA No 16 DE 2014

No se aceptarán propuestas enviadas por correo u otro medio electrónico, ni entregadas en otras oficinas de la UNAD. Después de la hora límite no se recibirán más ofertas.

El número mínimo de Ofertas hábiles que se exige para no “Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual” de esta invitación Pública será de Uno (1). Se entiende por oferta hábil aquella que cumple con los requisitos establecidos para ser admisible de acuerdo con estos Términos de Referencia

En el evento de ampliarse el término para la escogencia del contratista o adjudicación, se informará a los proponentes con el fin que amplíen la vigencia de la garantía. De no ampliarse la vigencia de ésta, se entenderá que el proponente carece de interés en continuar participando en la presente invitación.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a “Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual”, cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará por escrito a los proponentes dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.

2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas

La UNIVERSIDAD por intermedio de la oficina Asesora Jurídica y de Contratación podrá solicitar después del cierre de la Invitación aclaraciones y explicaciones que considere necesarios sobre aspectos que no sean claros, se presten para confusión o simplemente sean confusos en las ofertas.

No se podrá adicionar, modificar, completar o mejorar la oferta.

2.6 Respuestas a las aclaraciones de las ofertas

Las respuestas a las aclaraciones solicitadas se recibirán en original o vía correo electrónico en el grupo Jurídico y de Contratación dentro de los plazos establecidos en el cronograma o jurídica1

2.7. Plazos para la Evaluación de la Oferta.

Las evaluaciones preliminares serán publicadas en la página web de la UNIVERSIDAD en las fechas establecidas en el cronograma.

2.8 Observaciones al informe de evaluación preliminar y consultas de ofertas

Durante el tiempo establecido para tal fin los oferentes podrán hacer llegar las observaciones al informe de evaluaciones preliminar que consideren, y estas deberán hacerse llegar a la Oficina Jurídica y de Contratación dentro de los plazos establecidos.

De la misma manera los oferentes podrán verificar las demás ofertas.

2.9. Respuestas a las observaciones y publicación del informe de evaluación final

Las respuestas a las observaciones serán entregadas a cada proponente que las solicite y la evaluación final será publicada en la página web de la UNIVERSIDAD en la fecha establecida.

La aceptación de la oferta, se comunicará al proponente favorecido y a los no favorecidos mediante la publicación en la página web de la Universidad

2.10 Validez de las ofertas

Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

2.11 Confidencialidad de las ofertas

La información que contengan las ofertas tendrá un carácter de reservado para los documentos que exige la Ley.

2.12 Retiro de ofertas

Si un oferente decide retirar su oferta deberá informarlo al Grupo Jurídico y de Contratación antes del cierre de la Invitación; para lo cual en el momento del cierre la UNIVERSIDAD se abstendrá de abrir la propuesta en su original y copias.

2.13 Negativa de suscribir el contrato

En este evento la UNIVERSIDAD podrá seleccionar el contrato al segundo mejor calificado, para lo cual tendrá cinco (5) días, siempre que su oferta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

Quedará a favor de la UNIVERSIDAD la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía,

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Todo proponente deberá estudiar cuidadosamente los presentes términos, e informarse de la totalidad de las condiciones que de alguna manera afecten el costo y desarrollo de los trabajos.

Por lo anterior, el proponente desde el momento que inicia la elaboración de la oferta, declara y acepta conocer suficientemente los términos, condiciones y forma de su participación.

3.1. Cantidad y Contenido de las copias.

Las propuestas deberán presentarse en ORIGINAL y dos copias una física y otra en CD Room con todos los documentos. Tanto el original como la copia deben ser legibles y tener idéntico contenido. Los ejemplares deben estar foliados en orden consecutivo ascendente e incluir en cada ejemplar todos los documentos y requisitos exigidos en estos términos. En caso de discrepancia en los contenidos, primarán los datos del sobre original.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de la presentación de ofertas. La propuesta global deberá ser presentada haciendo claridad sobre cada uno de los elementos de la oferta, su valor total, información solicitada, y sobre los aspectos técnicos del objeto del contrato.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que la UNAD pueda solicitar, durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado para ello.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PÚBLICA No 16 DE 2014

Es responsabilidad exclusiva del proponente, velar porque su cotización sea recibida por la UNAD en la hora, fecha y sitio señalado en estos términos. No se aceptará el recibo de oferta fuera del plazo estipulado en estos.

Cada oferta debe indicar en forma clara, precisa y completa, el nombre, razón o denominación social del proponente, la dirección, teléfono, telex o fax en donde pueda recibir correspondencia.

3.2. ENMENDADURAS

No se aceptarán propuestas cuyos documentos que sean objeto de evaluación y calificación presenten tachaduras, raspaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean refrendadas por el proponente en documento aparte incluido en la propuesta.

3.3. FIRMA

Las propuestas deben ser suscritas por el proponente, su representante o apoderado según sea el caso, cumpliendo con las formalidades del estatuto social.

3.4. COSTOS

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y la UNAD en ningún caso será responsable de los mismos.

Además del estudio cuidadoso de estos Términos de Referencia, el proponente deberá utilizar todos los medios disponibles para informarse de los factores que influyan en los costos de su propuesta.

Cualquier omisión por parte del proponente a este respecto será a su propio riesgo y costo y no se hará concesión, ni se aceptará excusa alguna por errores u omisiones. Si alguno de los proponentes tuviere duda alguna en razón del contenido de los Términos de Referencia, deberá obtener de la UNAD las aclaraciones escritas del caso antes de presentar su oferta, con sujeción a los plazos señalados en estos Términos de Referencia.

4. DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR

ASPECTOS JURIDICOS

4.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Debe escribirse en papelería original del proponente, en la cual debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades, siguiendo el formato contenido en el formulario N° 1. En especial se hace notar el compromiso anticorrupción que contiene el citado formulario.

4.2. HOJA DE VIDA ACTUALIZADA

En cualquier formato

4.3 CARTA DE MOTIVOS PARA LA POSTULACIÓN.

En este documento se deberá indicar el perfil al cual se está postulando junto con los respectivos soportes.

4.4 CARTA DE RECOMENDACIÓN PROFESIONAL

Con los datos completos para poder contactar a quien lo suscribe de ser necesario, en caso de no presentarse no continuara en el proceso.

4.5 HOJA DE VIDA FIRMADA Y DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA)

Completamente diligenciados pueden ser descargados de la dirección www.dafp.gov.co

4.5.1 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE

4.6 FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR (Hombres Menores de 50 años)

4.7. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (R.U.T.)

Dentro del documento que se presente debe aparecer si el proponente pertenece al Régimen Simplificado o Común y debe ser el documento completamente legible y actualizado a diciembre de 2013.

4.8. CERTIFICACION DE AFILIACION A LOS SISTEMAS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y PENSIÓN

Acreditar su afiliación vigente y pago oportuno del mes de Abril de 2014 dentro del régimen contributivo al sistema de prestación de servicios de salud y pensión.

4.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION Y DE ANTECEDENTES DE POLICIA

Este certificado deberá ser presentado por el proponente, vigente al momento del cierre de la invitación.

4.10 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Este certificado deberá ser presentado por el proponente, vigente al momento del cierre de la invitación.

4.11 INFORMACION A TERCEROS

El Proponente deberá diligenciar esta información de acuerdo al formato del **formulario N° 3** correspondiente a información a terceros, **anexando certificado original o copia de la Entidad Financiera**, en la que se le consignarán los recursos.

Toda la documentación deberá venir firmada por el oferente.

4.12. CERTIFICACIÓN EJECUCIÓN CONTRATOS INICIATIVA VIVE DIGITAL REGIONAL.

El oferente deberá incluir en la propuesta una certificación donde se encuentre en día con la ejecución de contratos que haya celebrado con entidades empresas ejecutoras de los Convenios especiales de cooperación regional de la iniciativa Vive Digital Regional: Esta verificación deberá solicitarse a la Iniciativa Vive Digital Regional. En caso de no encontrarse al día con este requerimiento su propuesta no continuara para las evaluaciones financieras y técnicas.

4 DIPLOMA Y CERTIFICADOS QUE ACREDITEN LO SIGUIENTE:

PERFIL

- Profesionales en Ingeniería de Sistemas (Diploma)
- Especialización en Gerencia de Sistemas de Información (Diploma)
- Experiencia en la certificación en Gestión de Proyectos (Certificado PMP)
- Certificación en Segunda Lengua (Inglés)

5. PROPUESTAS PARCIALES.

La UNAD, NO aceptará propuestas parciales, ni hará adjudicaciones parciales. Cuadro comparativo y calificación final de las ofertas. Con base en las Calificaciones obtenidas en los diferentes aspectos evaluados, se elaborará un cuadro Comparativo de las ofertas, en el cual se discriminará la evaluación de los aspectos jurídicos del numeral 4, y técnicos del numeral 8.3.

5.1 RECHAZO O INADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS. Habrá lugar a no – admisión o rechazo de las propuestas cuando:

- a) La propuesta sea extemporánea o incompleta.
- b) Cuando se soliciten aclaraciones y el proponente no hiciere llegar el documento o no cumpliera con el requisito de forma, dentro de los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- c) El proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición prevista en la constitución o en la ley.
- d) El valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- e) Cuando el proponente no presente el original de la oferta, o no firme la carta de presentación de la oferta, o suministren datos o documentos que falten a la verdad.
- f) Se presente acto o actos de corrupción en el proceso por parte del proponente.
- g) Se demuestre la participación del proponente en dos o más propuestas, por el mismo oferente por sí, por interpuesta persona o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial.
- h) Existan enmendaduras y estas no sean aclaradas.
- i) Estar en mora de sus obligaciones parafiscales (artículo 50 ley 789 de 2002 y artículo 1° ley 828 de 2003.)
- j) Cuando la documentación anexa no sea clara o legible y sea indispensable para la comparación.
- k) Cuando no se declare el IVA perteneciendo al régimen común o cuando declaren IVA perteneciendo al régimen simplificado.
- l) En el registro Único Tributario (R.U.T.) no conste el régimen tributario al que pertenece el proponente.
- m) Cuando no se diligencie alguno de los formatos adjuntos que se requiera ser diligenciados.
- n) Cuando le sobrevengan al proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancia que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- o) Cuando se describa falsedad material o ideológica en cualquier documento de la oferta
- p) Cuando el OFERENTE omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas.
- q) El oferente aparezca reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PÚBLICA No 16 DE 2014

- r) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre.
- s) Cuando se modifique el valor de la propuesta.
- t) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, estos no cumplan los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
- u) No estar al día con la ejecución de los contratos que haya celebrado con entidades empresas ejecutoras de los convenios especiales de cooperación regionales de la iniciativa Vive Digital Regional.

NOTA: Cualquier error advertido debe ser expresamente aclarado por el proponente. Cuando esto no se efectúe será causal de rechazo de la propuesta, en caso de que este sea en documento objeto de comparación de propuesta.

La UNAD NO admitirá las ofertas que no cumplan con algún requisito mínimo de participación o que no contengan todos los documentos esenciales.

6. CONDICIONES BASICAS QUE REGIRAN EL FUTURO CONTRATO

Deben entenderse que todas las pautas fijadas en el presente capítulo pretenden, exclusivamente, informar a los oferentes sobre las cláusulas que contemplarían el contrato que eventualmente pudieran derivarse de la presente invitación y que, por lo tanto, las mismas no implican obligación de la institución a celebrar contrato con uno de los cotizantes

Las OFERTAS aceptan integralmente las condiciones y obligaciones de los presentes términos y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la UNIVERSIDAD. Los términos de referencia y la oferta forman parte integral del presente contrato a celebrar. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación para aclararlos es el siguiente: Términos de Referencia, contrato y oferta.

6.1 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se iniciará en la fecha en que se cumplan los requisitos de ejecución antes enumerados y cubrirá el plazo para la ejecución del objeto contractual y dos (2) meses adicionales.

6.2. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato que resulten del presente proceso será el siguiente: desde la legalización del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2014

El valor del contrato podrá ser adicionado hasta en un 50% del valor total mediante contrato adicional firmado con anterioridad a la fecha de terminación del contrato y previo concepto del supervisor del mismo.

6.3 FORMA DE PAGO

La UNAD pagará al CONTRATISTA según la descripción hecha en los términos de referencia en el perfil con la siguiente forma de pago:

Perfil	Primer pago 30 Junio	6 Periodos a partir del 30 de Julio	Total
--------	----------------------	-------------------------------------	-------

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PÚBLICA No 16 DE 2014

1. Gerencia del Proyecto	\$ 14.610.000	6 meses x 14.615.000	\$ 102.300.000
--------------------------	---------------	----------------------	----------------

Todos los pagos serán adelantados por medio de certificación expedida por el supervisor y previa revisión de los aportes parafiscales de los futuros contratistas.

6.4 TERMINO PARA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

El contratista deberá devolver, al Grupo Jurídico y de Contratación el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la que se le haya entregado para su legalización, acompañado de la garantía única.

Si el contratista favorecido se rehúsa a suscribir el contrato o por razones ajenas a este y por considerarse constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor no suscribe el contrato, se hará efectiva la póliza de Seriedad de la oferta.

La UNIVERSIDAD podrá prorrogar el término para firma del contrato y legalización del mismo.

6.5 NUMERO DE CUENTA BANCARIA

El oferente debe presentar una certificación expedida por la entidad bancaria en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

- a. Nombre del titular.
- b. Identificación
- c. Número de cuenta
- d. Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)
- e. Estado de la cuenta (Activa o inactiva)
- f. Que no sea conjunta

6.6 DEVOLUCION DE GARANTIAS DE SERIEDAD

Tanto al contratista favorecido como a los oferentes no favorecidos les serán devueltas la garantía de seriedad cuando se haya perfeccionado el contrato previa solicitud de los mismos a la UNIVERSIDAD.

7. SUPERVISION DEL CONTRATO

La UNIVERSIDAD será la encargada de realizar la vigilancia, control y supervisión del contrato a través del Decano de la Escuela de ciencias de la Salud de la UNAD o quien haga sus veces.

El supervisor está facultado para ejercer la inspección vigilancia y control de la ejecución del contrato que se derive del presente procesos de contratación pública y podrá impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, este debe acatar y cumplir con lo indicado dentro del marco de su objeto contractual.

7.1 CESION DEL CONTRATO

No se podrá ceder el contrato por el contratista favorecido sin previo consentimiento de la UNIVERSIDAD.

7.2 SANCIONES

Se reconocerá a la UNAD a título de cláusula penal, entendiendo esta como el avalúo anticipado de los perjuicios que puedan resultar por la inejecución de las obligaciones establecidas en el presente contrato, su ejecución defectuosa o el retardo en el cumplimiento de la misma, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual se hará efectiva mediante acto administrativo debidamente motivado. Esta suma se considera como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados a la UNAD. Lo anterior de conformidad con el Artículo 1592 y siguientes del Código Civil Colombiano.

7.3 SUSPENSION DE LA EJECUCION POR FUERZA MAYOR O CASO O FORTUITO

Por caso fortuito o Fuerza mayor se podrá suspender el contrato quedando el contratista exento de toda responsabilidad en la ejecución del contrato siempre que estas situaciones estén debidamente probadas.

7.4 LIQUIDACION DEL CONTRATO

Mediante acta se procederá a realizar y suscribir la liquidación del contrato una vez termine la ejecución del contrato inicialmente pactado y sus prorrogar si las hubiere, en la presente acta se dejarán establecidas entre otras las siguientes estipulaciones:

- a. Objeto del contrato
- b. Numero del contrato
- c. Partes
- d. CDP
- e. CRP
- f. sumas de dinero recibido
- g. plazos
- h. observaciones finales
- i. saldos pendientes
- j. Firma del ordenador del gasto, contratista y supervisor,

La liquidación se podrá realizar bilateralmente, unilateralmente ante la no presencia del contratista o judicialmente.

8 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FORMA DE EVALUACION

8.1. Factores de evaluación. La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos de referencia y obtenga el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecen a continuación.

8.2. ASPECTOS JURÍDICOS.

Este aspecto no dará puntaje pero habilitará o inhabilitará jurídicamente la propuesta bajo el siguiente criterio:

Comprende el análisis de los documentos de tipo Jurídico solicitados en los numerales 4.1 – 4.11 y revisa que el oferente es apto para contratar.

8.3 ASPECTOS TÉCNICOS.

Las ofertas serán evaluadas en el aspecto técnico de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los presentes Términos de Referencia, así mismo se revisaran el cumplimiento de los soportes que acreditan el perfil y la experiencia, y debe cumplir con el siguiente perfil.

PERFIL

- Profesionales en Ingeniería de Sistemas (Diploma)
- Especialización en Gerencia de Sistemas de Información (Diploma)
- Experiencia en la certificación en Gestión de Proyectos (Certificado PMP)
- Certificación en Segunda Lengua (Inglés)

El profesional debe acreditar estudios en Ingeniería y se otorgarán los puntos de acuerdo al factor indicado, este título debe acreditarse con certificación o diploma:

La experiencia se debe acreditar con todas las certificaciones de las empresas donde se laboró siempre y cuando los contratos no se traslapen.

PERFIL		
	FACTOR	PONDERACIÓN
1.	Educación	50 Puntos
	Diploma Profesional en Ingeniería en Sistemas	30 Puntos
	Diploma Especialización en Gerencia de Sistemas de Información	20 Puntos
2.	Experiencia	50 Puntos
	Diploma de Certificación en Gestión de Proyectos (PMP)	20 Puntos
	Certificación en el Idioma Ingles	10 Puntos
	Certificación en el Desarrollo y Gestión de Proyectos	20 Puntos
	PUNTAJE MÁXIMO	100 Puntos

8.4. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. El CONTRATISTA no podrá ceder sus derechos y obligaciones nacidas del Contrato sin el previo consentimiento escrito de la UNAD. En caso de prescindir de dicho consentimiento, tal cesión no será válida ni tendrá efectos para las Partes. El CONTRATISTA tampoco podrá a su vez subcontratar sus obligaciones bajo el contrato sin el previo consentimiento de UNAD. Entre la UNAD y el CONTRATISTA no existe relación laboral alguna; en consecuencia, el CONTRATISTA no podrá formular reclamaciones, solicitar indemnizaciones ni instaurar acciones de cualquier índole contra UNAD.

8.5 DESEMPATE.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PÚBLICA No 16 DE 2014

En caso de empate se seleccionara a la persona que entregue primero la propuesta, en caso de empate se seleccionara a la persona que tenga mas experiencia a partir del recibo del titulo profesional en caso de persistir el empate se realizará un sorteo, para lo cual se fijará en su momento el día y la hora.

9. PERFILES SOLICITADOS A CONTRATAR.

PERFIL

- **Gerencia del Proyecto**

Vacantes disponibles: 1 (UNA)

- Gerencia del Proyecto Bolívar Vive Digital

Objeto del Gerente del Proyecto: Gerenciar el Proyecto Bolívar Vive Digital

Obligaciones

- ✓ Velar por el cumplimiento y desarrollo de todos los entregables y de todas las actividades enumeradas en el PLAN DE TRABAJO del proyecto Bolívar Vive Digital.
- ✓ Realizar las visitas de seguimiento y control en todos los (6) municipios denominados PRESTARORES REMISORES y en el (los) CENTRO DE REFERENCIA.
- ✓ Desarrollar todos los INFORMES sujetos al proyecto.
- ✓ Desarrollar toda la documentación interna de la UNAD para la Operativización del proyecto.
- ✓ Asistir a las reuniones periódicas programadas por el Proyecto Bolívar Vive Digital y ejercer las funciones secretario de dichas reuniones.
- ✓ Todas las demás ordenadas por el EJECUTOR - UNAD.
- ✓ El contratista deberá contar con la disponibilidad necesaria para atender los requerimientos dentro de los 2 meses posteriores al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, frente a solicitudes emanadas tales como: UNAD, MINTIC, ente territorial y entes de control que tengan que ver directamente con su objeto contractual, tales como informes, presentaciones, actualización de información, sustentaciones, informes para liquidación, interventorías y demás que el ejecutor le asigne.

Para el presente proceso la Universidad podrá realizar adjudicaciones parciales frente al perfil solicitado.

FORMULARIO No. 1

MODELO CARTA DE PRESENTACION

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PÚBLICA No 16 DE 2014

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA “UNAD”

Bogotá D.C.

REF: Proceso de Invitación Pública ____ de 2014

El suscrito _____ obrando en su calidad de (o en nombre propio) (Representante legal) (Apoderado) en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), someto a consideración de la UNAD una propuesta y para lo anterior expresamos lo siguiente.

PROPUESTA BASICA

El valor de la oferta es de _____ Millones (\$) de pesos M/Cte, y el IVA (%) es de _____ para un valor total de _____ Millones (\$) de pesos M/Cte.

Plazo de ejecución:

N°. Póliza de seriedad de la propuesta:

Valor Asegurado: _____ (\$) moneda legal.

Compañía Aseguradora:

Recibo de pago de la prima N°. _____ y fecha:

Así mismo, declaro en nombre (propio) (de la firma que represento:)

1. Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y ley civil y comercial. así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
2. Que manifiesto no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información
3. Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 10 de la Ley 828 de 2003.
4. Que durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales
5. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los términos de referencia así como las comunicaciones expedidas por la UNAD y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas
6. Que acuso recibo de las siguientes Comunicaciones Escritas, formuladas por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia “UNAD”, durante el período del proceso. Comunicación (es) Escrita (s) _____ No. (s)_____.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PÚBLICA No 16 DE 2014

7. Que mantengo vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

8. Que entiendo que la UNAD no está obligada a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en el Términos de Referencia

9. Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente Términos de Referencia

10. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.

11. Cuando el proponente no esté domiciliado en Bogotá, deberá indicar un domicilio en esta Ciudad para efectos de comunicación y notificación.

12. Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente _____:

13. A continuación relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

14. Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los Términos de Referencia.

15. Que adjunto la garantía de seriedad de la oferta por un valor de (_____) y con vigencia a partir del día _____ y hasta el día _____, expedida por la compañía _____ con el Número _____

16. Que he estudiado los Términos de Referencia, aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.

17. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.

18. Que ninguna entidad o persona diferente al suscrito, tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

19. Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la constitución política, por el Estatuto y Manual de Contratación de la Universidad y sus normas reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente Invitación y suscribir el contrato.

Me comprometo a oponerme a los **actos de corrupción** que se pudieran presentar en el curso de la presente Invitación, aceptando las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia y en particular se comprometo bajo la gravedad del juramento a:

No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.

Revelar de manera clara y en forma total en su propuesta los nombres de todos los beneficiarios reales de pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Invitación, incluyendo todos los pagos ordinarios ya realizados o por hacer, como los que se proponga a hacer si la propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PÚBLICA No 16 DE 2014

bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados o empleados de otras empresas cualquiera que éstas sean.

A impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la UNAD, ni a cualquier otro funcionario que pueda influir en la adjudicación de la propuesta ya sea directa o indirectamente.

Atentamente,

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

PERSONA NATURAL

DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN

NIT

RÉGIMEN DE IMPUESTOS AL QUE PERTENECE

NÚMERO DE FOLIOS

DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA PROPONENTE

TELÉFONO

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PÚBLICA No 16 DE 2014

FORMULARIO No. 2
(Diligenciar sólo si es necesario)
CARTA SOBRE INFORMACION DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y fecha

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y
A DISTANCIA "UNAD".
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes nos permitimos manifestarles a través de éste documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso], para participar en la Invitación Pública No. _____, y por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso] será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

El [Consorcio] [Unión Temporal] será integrado por:

El Representante del Consorcio o Unión Temporal es _____ identificado con C.C. No. _____ de _____ quien está expresamente facultado para firmar el presente contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

NOTA : El siguiente numeral se debe llenar obligatoriamente para las Uniones temporales

Para los efectos sancionatorios por incumplimiento, se determina el alcance y extensión de participación en la propuesta y ejecución del contrato, de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, de acuerdo con la invitación.

Participante	COMPROMISO	PARA UNION TEMPORAL
	\$	(%)
	\$	(%)

Para constancia se firma en _____ a los días del mes de _____ de 2014

Atentamente,

[Nombre y firma de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.]
Acepto la designación aquí contenida

Firma del Representante Legal designado.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PÚBLICA No 16 DE 2014

FORMULARIO N° 3

 UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE INFORMACIÓN DE TERCEROS	CÓDIGO: FLGA-GAF-003-020
		VERSIÓN: 001-06-08-2010
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	PÁGINAS 1

Fecha Diligenciamiento

1. Identificación Tercero

CEDULA DE CIUDADANIA ☐ NIT ☐ TARJETA DE IDENTIDAD ☐ CEDULA EXTRANJERA ☐
PASAPORTE ☐ OTRA ¿Cuál?
NUMERO DE IDENTIFICACION DV

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

RAZÓN SOCIAL
DIRECCION TEL
MUNICIPIO/DEPTO. PAIS
CORREO ELECTRONICO FAX
REPRESENTANTE LEGAL C.C.

2. Naturaleza del Tercero

PERSONA NATURAL ☐ PERSONA JURIDICA ☐ NACIONAL ☐ EXTRANJERA ☐

3. Procedencia

PROVEEDOR ☐ CONSULTOR ☐ CLIENTE- ESTUDIANTE ☐ DOCENTE ☐
ACREEDOR ☐ EMPLEADO ☐ OTRO ¿Cuál?

4. Tipo de Tercero

PUBLICA ☐ PRIVADA ☐ DOC. Y FECHA CONSTITUCION

5. Naturaleza Jurídica (Solo Personas Jurídicas)

CONSORCIO ☐ UNION TEMPORAL ☐ EMPRESA UNIPERSONAL ☐ ENTIDAD S.A. DE LUCRO ☐
SOCIEDAD LTDA ☐ SOCIEDAD ANONIMA ☐ SOCIEDAD EN COMAN. S EN C. ☐ SOCIEDAD COMAND. S C. A. ☐
INDUSTR. Y CIAL. ESTADO ☐ ECONOMIA MIXTA ☐ SOCIEDAD COLECTIVA ☐ UNIVERSIDAD PUBLICA ☐
ENTIDAD TERRITORIAL ☐ OTRA ☐ ¿Cuál?

6. Modalidad de Constitución (Solo para Personas Jurídicas)

COMERCIAL ☐ CONSTRUCCION ☐ TRANSPORTE ☐ EDUCACION ☐
INDUSTRIAL ☐ CONSULTORIA ☐ SALUD ☐ ASEO Y SEGURIDAD ☐
SEGUROS ☐ COMUNICACIONES ☐ PUBLICIDAD ☐ SERVICIOS PUBLICOS ☐
GOBIERNO ☐ FINANCIERO ☐ SOCIAL ☐ TECNOLOGIA ☐
RESTAURANTE Y HOTEL ☐ AGRICOLA ☐ IMPRESIÓN Y LITOGRAF. ☐ SERV. APOYO ADMIN ☐
OTRO ¿Cuál?

7. Sector al que Pertenecer

8. Clasificación Tributaria

GRAN CONTRIBUYENTE ☐ RESOLUCION DEL
A. Impuesto a las Ventas - Retención en la Fuente
REGIMEN SIMPLIFICADO ☐ REGIMEN COMUN ☐ NO RESPONSABLE ☐ NORMA
AGENTE DE RETENCION ☐ RESOL. DIAN DEL
B. Impuesto De Renta y Complementario - Retención en la Fuente
REGIMEN ORDINARIO ☐ REGIMEN ESPECIAL ☐ NO CONTRIBUYENTE ☐ AUTORRETENEDOR ☐
PERS. NATURAL NO DECLAR. ☐ RES. AUTORET. NORMA - NO CONTRIBUYENTE
C. Impuesto Industria y Comercio - Retención en la Fuente
ACTIVIDAD ECONOMICA (1) CIU TARIFA x 1000
ACTIVIDAD ECONOMICA (2) CIU TARIFA x 1000
ENTIDAD OFICIAL ☐ NO RESPONSABLE ☐ Norma - No Responsable

9. Información para Pago

BANCO No. CUENTA
AHORROS ☐ CORRIENTE ☐ SUCURSAL

NOTA: Con la Firma del presente Formato se certifica que la información registrada es real y se Autoriza a la UNAD para su verificación, como soporte se debe adjuntar Certificación Bancaria, Rut y Copia del Certificado de Existencia y representación legal.

FIRMA AUTORIZADA	DOCUMENTO	CARGO
------------------	-----------	-------

La UNAD es una Entidad Oficial gran contribuyente con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C., que actúa como Agente de Retención de todo Tipo de Impuesto, para el Caso de Industria Y Comercio se aplicarán las normas y Tarifas establecidas en el Distrito Capital.